

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES MEDELLIN (ANTIOQUIA)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 26

Fecha Estado: 07/07/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520190083200	Ordinario	HASSEN DAVEY ROMAÑA CONTO	ANA DELIA ZAPATA	Auto requiere Se requiere a la parte actora para que en el término de tres días informe al Despacho si conoce el correo electrónico o canal digital donde se pueda efectuar la notificación electrónica a la demandada, caso contrario deberá enviar las correspondientes citaciones personal y por aviso a la dirección que registra la demandada	06/07/2021		
05001410500620170135900	Ordinario	JULIO ESTEBAN MONTÓYA OCAMPO	NORIA S.A.S	Auto ordena emplazar Y SE DEIGNA CURADOR AD LITEM. POR SECRETARIA PARA QUE PROCEDA CON LA NOTIFICACIÓN AL CURADOR DESIGNADO.	06/07/2021		
05001410500620180033300	Ordinario	RAFAELO JOSE GONZALEZ SIRA	ADRIANA MARIA MRTINEZ- MEKATO & PAN	Auto requiere SE REQUIERE POR ÚLTIMA VEZ A LA PARTE DEMANDANTE SO PENA DE DAR APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL PARAGRAFO DEL ART. 30 DEL C.P.T.	06/07/2021		
05001410500620180082500	Ordinario	LUZ ESTELLA ORTIZ ORTIZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN.	Auto avoca conocimiento SE DEJA SIN EFECTOS LA NOTIFICACIÓN EFECTUADA A COLPENSIONES POR NO SER PARTE DEL PROCESO Y SE FIJA FECHA DE AUEINCIA PREVISTA EN EL ARTICULO 72 DEL C.P.T.S.S. PARA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 A.M.	06/07/2021		
05001410500720200007200	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE ALZATE	BENHUR DE JESUS OSORIO GONZALEZ	Auto requiere Se requiere a la parte actora para que en el término de tres días informe al Despacho si conoce el correo electrónico o canal digital donde se pueda efectuar la notificación electrónica a la demandada, caso contrario deberá enviar de manera correcta las correspondientes citaciones personal y por aviso a la dirección que registra la demandada - RECONOCE PERSONERIA.	06/07/2021		
05001410500920210005600	Ordinario	JORGE ALBERTO HOLGUIN	DISTRIBEAUTE COLOMBIA SAS	Auto admite demanda POR SECRETARIA SE REALIZARÁ LA NOTIFICACIÓN. SE FIJA FECHA PREVISTA EN EL ARTICULO 72 DEL C.P.T. S.S. PARA EL DIA 30 DE MARZO DE 2022 A LAS 9:00 A.M.	06/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920210010600	Ordinario	BEATRIZ ADELA RUA DE MONSALVE	COLPENSIONES	Auto Remite demanda se ordena a través de la secretaría de este juzgado, REMITIR las diligencias al Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Medellín, a fin de que resuelva lo que en derecho corresponde, conforme a los considerandos del auto.	06/07/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGELA MARÍA GOEZ
SECRETARIO (A)